MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0528 DEL 17 NOV 2026

"Por la cual se justifica la Contratación Directa PN DILOF CD 300 2026, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA MODERNIZACIÓN Y CRECIMIENTO RED P25 DE LA POLICÍA NACIONAL".

EL DIRECTOR LOGÍSTICO Y FINANCIERO DE LA POLICÍA NACIONAL

En uso de las facultades legales y reglamentarias, en especial las señaladas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, el artículo 2 de la Resolución Nro. 00502 del 05/03/2026, "Por la cual se delega la ordenación del gasto y competencias propias de la Gestión Contractual y Convenios en la Policía Nacional de Colombia, y se dictan otras disposiciones", la Resolución Nro. 012560 del 14/10/2026, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 80 de 1993, *"Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"*, dispone en su artículo 24, numeral 7, que los actos administrativos que se expidan en la actividad contractual o con ocasión de ella, se motivarán en forma detallada y precisa.

Que la Ley 1150 de 2007, "*Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos*", estableció en su artículo 2º como una de las modalidades para la selección de contratistas, la contratación directa.

Que el Decreto 1082 de 2015, "*Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional*", estableció en su artículo 2.2.1.2.1.4.1., que cuando proceda la modalidad de selección de contratación directa, se deberá expedir un acto administrativo de justificación de la misma.

Que mediante formato de revisión de estudios previos del 09 de octubre de 2026, se aprobó en el Grupo Estudios Previos del Área de Contratación de la Dirección Logística y Financiera, el estudio previo para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA MODERNIZACIÓN Y CRECIMIENTO RED P25 DE LA POLICÍA NACIONAL", suscrito por el señor Intendente Jefe FABIO ELÍAS MUÑOZ SALDAÑA, Analista Red de Radio- Estructurador Técnico Estudio Previo, Intendente Jefe JUAN CARLOS NIETO RODRÍGUEZ, Analista Red de Radio- Estructurador Técnico Estudio Previo, Subteniente PAULA CAROLINA OROSCO BUITRAGO, Analista Red de Radio- Estructurador Técnico Estudio Previo, teniente coronel CESAR AUGUSTO SÁNCHEZ SALINAS, Subjefe Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (E) y teniente coronel ANDRÉS FELIPE CAMPOS VILLAMIL, Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (E), revisado por la señora intendente MARISOL BELTRAN LEYDA, Analista Precontractual, el señor capitán GUIDO HERNAN ANACONA CERON, Jefe Grupo Estudios Previos, la señorita mayor ELIANA YULIET GARCÍA, Jefe Grupo Asuntos Jurídicos y el señor teniente coronel CÉSAR ALFONSO GELVES MENDOZA, Jefe Área Contratación.

IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

Mediante la Resolución No. 0259 del 25 de enero de 2023, se definió la estructura orgánica de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (OFTIC), estableciendo como misión asesorar, promover el desarrollo y la gestión estratégica de las tecnologías de la información y las comunicaciones, con el propósito de contribuir al fortalecimiento y sostenibilidad de las capacidades tecnológicas requeridas para la transformación digital del servicio de policía.

De conformidad con dicha estructura, el Grupo Red de Radio, *"es la dependencia de la Subjefatura, encargada de la administración y gestión de la red de radio de misión crítica en la Policía Nacional, con el propósito de sostener y modernizar las comunicaciones de la red de radio al servicio de la Institución"*, el cual cumple entre otras las siguientes funciones:

"(...)

1. *Administrar las capacidades de la red de radio de misión crítica, que hace parte de la infraestructura tecnológica de la Policía Nacional, con el fin de mantener la disponibilidad, integridad, seguridad, respaldo y operación continua del servicio de Policía.*
2. *Liderar la proyección, sostenimiento y modernización de la red de radio de misión crítica de la Policía Nacional, con el objeto de buscar una constante evolución y estar a la vanguardia del desarrollo de nuevas tecnologías. (subrayado fuera de texto)*
3. *Establecer y diseñar las especificaciones técnicas del componente tecnológico que hace parte de la infraestructura, equipos, software y servicios de la red de radio de misión crítica, a partir de los análisis de capacidad, seguridad y disponibilidad, requeridos para el funcionamiento y su actualización.*

(...)".

En este contexto, resulta pertinente señalar que la red de radiocomunicaciones de la Policía Nacional constituye una infraestructura tecnológica de misión crítica basada en el estándar APCO P25, siendo un medio fundamental para el ejercicio del mando y control, la coordinación táctica y estratégica de las operaciones policiales, la atención de emergencias a través de los Sistemas Integrados de Emergencias y Seguridad SIES-123, la integración con entidades del sector defensa y seguridad y la ejecución de procedimientos operativos en todo el territorio nacional.

La disponibilidad, confiabilidad y continuidad de esta infraestructura tecnológica representan una condición indispensable para garantizar la prestación efectiva del servicio de policía y la adecuada respuesta institucional frente a los requerimientos de seguridad, convivencia ciudadana y orden público.

Los análisis efectuados por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones evidencian que una parte significativa de la infraestructura tecnológica que soporta la red institucional de comunicaciones ha superado ampliamente su ciclo de vida útil. De acuerdo con la comunicación del fabricante identificada con radicado CSM-109-24 del 8 de julio de 2024, las líneas de radios portátiles XTS y radios base/móviles XTL finalizaron su fabricación en el año 2014, mientras que los repetidores Quantar dejaron de fabricarse desde el año 2011, encontrándose actualmente fuera de soporte tecnológico y con limitaciones para la obtención de repuestos, actualizaciones y asistencia especializada.

Adicionalmente, la Institución mantiene en operación sistemas troncalizados implementados sobre plataformas tecnológicas con más de veinte años de servicio continuo, particularmente a los sistema versión 7.5 y 7.17 que atiende las necesidades operacionales de las unidades del DESAN, DEMAM, MEBUC, MECAR, MEVIL, MEPER, MEBAR y DEATA, situación que incrementa los riesgos de indisponibilidad del servicio, limita la evolución tecnológica de la red y dificulta la incorporación de nuevas funcionalidades de interoperabilidad, administración avanzada y ciberseguridad.

Para el desarrollo del diagnóstico institucional sobre el estado de la red de radiocomunicaciones de misión crítica P25, la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (OFTIC) tomó como base la información consolidada en los sistemas institucionales de gestión tecnológica, particularmente en el Sistema de Inventarios para Equipamiento Tecnológico (SINVE), mediante los reportes generados a través de la herramienta de inteligencia de negocios Tableau, se identificó la siguiente infraestructura fuera de soporte por parte del fabricante:

Nro.	Equipo	Modelo	Cantidad
1	Radio portátil	XTS	31.398
2	Radio base	XTL	1.830
3	Repetidora	QUANTAR	513

Fuente: reporte tableau conforme en información contenida en SINVE, fecha 30/09/2026

La magnitud de estos inventarios evidencia una brecha tecnológica acumulada derivada de reposiciones parciales de equipos sin procesos integrales de modernización de infraestructura y crecimiento de capacidad.

De igual manera, se consolido los diagnósticos técnicos realizados por los grupos TIC de las unidades policiales, evidencian la existencia de zonas con limitaciones de cobertura, insuficiencia de capacidad operativa y necesidades de expansión de infraestructura en regiones apartadas, zonas de frontera, corredores estratégicos, áreas rurales y sectores urbanos en crecimiento. Las necesidades reportadas por las unidades policiales mediante comunicaciones oficiales registradas en GEPOL (Gestor de Contenidos Policiales) demuestran que la problemática tiene alcance nacional y afecta de manera transversal la prestación del servicio de policía, limitando la coordinación operativa, la interoperabilidad y la capacidad institucional de respuesta frente a situaciones de emergencia.

UNIDAD	COMUNICADO OFICIAL
DEAMA	GS-2026-009149-DEAMA
DEBOY	GS-2026-080913-DEBOY
DECUN	GS-2026-058641-DECUN

UNIDAD	COMUNICADO OFICIAL
DEGUN	GS-2026-006453-DEGUN
DEGUV	GS-2026-016110-DEGUV
DEMET	GS-2026-038994-DEMET

DESAP	GS-2026-009640-DESAP
METUN	GS-2026-030605-METUN
DECAQ	GS-2026-029973-DECAQ
DEPUY	GS-2026-025344-DEPUY
DETOL	GS-2026-073439-DETOL
DEUIL	GS-2026-042531-DEUIL
MENEV	GS-2026-027653-MENEV
METIB	GS-2026-034561-METIB
DECAL	GS-2026-042702-DECAL
DEQUI	GS-2026-030461-DEQUI
DERIS	GS-2026-025975-DERIS
MEMAZ	GS-2026-023096-MEMAZ
MEPER	GS-2026-027181-MEPER
DECAU	GS-2026-038643-DECAU
DENAR	GS-2026-066299-DENAR
DEVAL	GS-2026-061616-DEVAL
MECAL	GS-2026-063316-MECAL
MEPAS	GS-2026-025319-MEPAS
MEPOY	GS-2026-024562-MEPOY
DEARA	GS-2026-018536-DEARA
DEMAM	GS-2026-020908-DEMAM
DESAN	GS-2026-068400-DESAN
MEBUC	GS-2026-041924-MEBUC
DEANT	GS-2026-108259-DEANT
DECHO	GS-2026-027167-DECHO
DECOR	GS-2026-031111-DECOR
DEURA	GS-2026-027634-DEURA
MEMOT	GS-2026-022503-MEMOT
MEVAL	GS-2026-095387-MEVAL
DECAS	GS-2026-034514-DECAS

DEVAU	GS-2026-006655-DEVAU
DEVIC	GS-2026-008744-DEVIC
MEVIL	GS-2026-032740-MEVIL
DEATA	GS-2026-031752-DEATA
DEBOL	GS-2026-028888-DEBOL
DECES	GS-2026-030609-DECES
DEGUA	GS-2026-029042-DEGUA
DEMAG	GS-2026-026971-DEMAG
DESUC	GS-2026-036941-DESUC
MEBAR	GS-2026-049155-MEBAR
MECAR	GS-2026-033835-MECAR
MESAN	GS-2026-022110-MESAN
MEVAP	GS-2026-018163-MEVAP
DESAB	GS-2026-015223-DESAB
MESOA	GS-2026-015238-MESOA
CENOP	GS-2026-004032-CENOP
ESAGU	GS-2026-002036-ESAGU
ESCER	GS-2026-002605-ESCER
DIRAN	GS-2026-051194-DIRAN
ESECU	GS-2026-003132-ESECU
ESRAN	GS-2026-001847-ESRAN
ESJIM	GS-2026-004208-ESJIM
ESGON	GS-2026-003201-ESGON
DICAR	GS-2026-018074-DICAR
JENAR	GS-2026-000452-JENAR
ESCAR	GS-2026-003332-ESCAR
ESAVI	GS-2026-001769-ESAVI
ESREY	GS-2026-003387-ESREY
DIPRO	GS-2026-045381-DIPRO
DIJIN	GS-2026-050343-DIJIN

Fuente: consolidados requerimientos radicados en GEPOL por unidades a nivel nacional.

Las cifras relacionadas a continuación evidencian una brecha tecnológica acumulada cuya magnitud supera ampliamente la capacidad institucional y que exige la adopción de una estrategia de inversión plurianual orientada a garantizar la continuidad, disponibilidad y sostenibilidad de las comunicaciones de misión crítica, mediante el cual el análisis institucional permitió consolidar las siguientes necesidades prioritarias:

CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD PROYECTO CONPES 4187							
ÍTEM	CÓDIGO SAP SILOG	TALLA	DESCRIPCIÓN	NECESIDAD REAL	EXISTENCIA ALMACÉN	CANTIDAD ADQUIRIR	DÉFICIT %
1.	1251485	N/A	Repetidores sistema convencional 400 MHz	403	0	392	2.72
2.	1251485	N/A	Repetidores Trunking (sitio convencional 800MHz)	21	0	9	57.15
3.	N/A	N/A	Sitio Troncalizado 04 canales (DBR)	11	0	9	18.19
4.	N/A	N/A	Actualización de sitios troncalizados versión 7.17 a última versión de PONAL	10	0	10	0.00
5.	1627102	N/A	Radio Base Sistema Convencional 400 MHz	779	0	41	94.74
6.	1627102	N/A	Radio Base Sistema Troncalizado 800 MHz	371	0	13	96.50
7.	N/A	N/A	Actualización infraestructura sistema troncalizado MEBUC y DESAN	1	0	1	0.00
8.	1627102	N/A	Radios base multibanda P25	10	0	10	0,00
9.	1190525	N/A	Radios Portátiles Sistema Convencional 400 MHz	12.890	0	4.228	67.2
10.	1190525	N/A	Radios Portátiles Sistema Troncalizado 800 MHZ	9.336	0	3.598	61.47

Fuente: https://ponaldata.policia.gov.co/#/site/OFTIC/home septiembre de 2026

Radios portátiles – Tecnología convencional y troncalizada:

El diagnóstico evidencia una necesidad institucional altamente significativa en materia de radios portátiles con tecnología convencional y troncalizada, dada la magnitud de la demanda identificada frente a la inexistencia de inventario disponible en almacén. De acuerdo con el cuadro de necesidades, se requieren 12.890 radios portátiles para sistema convencional 400 MHz y 9.336 radios portátiles para sistema troncalizado 800 MHz, lo que refleja un déficit operativo considerable para la atención de las comunicaciones del personal en servicio y que aun con este gran esfuerzo no se logra satisfacer la necesidad al 100%, sumado a que conforme trascurre las vigencias existe componente que ingresa a obsolescencia a corto plazo.

De igual manera el planteamiento se establece frente a una estrategia de inversión plurianual que permita atender de manera progresiva una necesidad institucional, impactando de manera proporcional los dos

sistemas, teniendo en cuenta que actualmente la infraestructura de sistema troncalizado demanda una mayor cantidad de equipos para 19 unidades, siendo este un equivalente del 42% frente a la totalidad de la necesidad.

Estos equipos constituyen un medio esencial para garantizar la comunicación oportuna, segura y continua en el desarrollo de actividades operativas, procedimientos policiales, atención de emergencias y despliegues tácticos.

La ausencia de disponibilidad en almacén y la cuantía requerida evidencian que la necesidad no responde a una simple reposición aislada, sino a una demanda estructural orientada a fortalecer y mantener la capacidad de comunicación institucional, asegurar la interoperabilidad entre sistemas y mantener la continuidad del servicio.

La renovación y ampliación de estos equipos resulta indispensable para reducir brechas operativas, mejorar la cobertura y proteger la seguridad del personal policial en el cumplimiento de su misión.

Radios base – Infraestructura de soporte operativo:

El diagnóstico evidencia una necesidad institucional prioritaria en materia de radios base, derivada de la magnitud de la demanda identificada frente a la inexistencia de inventario disponible en almacén. Conforme al cuadro de necesidades, se requieren 779 radios base para sistema convencional 400 MHz y 371 radios base para sistema troncalizado 800 MHz, lo que demuestra un déficit relevante para sostener la infraestructura de comunicaciones en los puntos fijos de operación.

Estos equipos cumplen una función estratégica como nodos de comunicación entre estaciones de policía, comandos y demás unidades operativas, al permitir el intercambio oportuno y permanente de información en zonas donde las condiciones geográficas y operativas exigen soluciones robustas de radiocomunicación. Su disponibilidad resulta indispensable para asegurar continuidad del servicio, cobertura efectiva e interoperabilidad entre redes convencionales y troncalizadas.

La renovación y fortalecimiento de esta infraestructura es necesaria para reducir riesgos de indisponibilidad, evitar interrupciones en la comunicación operativa y garantizar la atención oportuna de requerimientos y emergencias.

Repetidores convencionales y troncalizados:

El componente de infraestructura de repetición presenta una situación crítica, caracterizada por obsolescencia tecnológica y déficit de capacidad. Se identifican repetidores con tecnología descontinuada, sitios que requieren actualización y necesidades de implementación de configuraciones *back to back* para optimizar la cobertura en zonas priorizadas. La información consolidada evidencia la existencia de cientos de repetidores en operación, de los cuales una proporción significativa carece de soporte por parte del fabricante. Asimismo, se identifican necesidades de expansión, modernización y colonización de sitios, especialmente en regiones apartadas y zonas de frontera, donde la comunicación radial constituye el único medio confiable disponible.

Esta condición impacta directamente la cobertura, la estabilidad de las comunicaciones y la interoperabilidad con plataformas institucionales y del sector defensa, afectando la coordinación y la capacidad de respuesta ante eventos críticos.

En atención a los riesgos identificados asociados a la obsolescencia tecnológica, las limitaciones de cobertura, la disminución de la capacidad operativa y las crecientes necesidades institucionales, se proyecta la ejecución del proyecto "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA MODERNIZACIÓN Y CRECIMIENTO RED P25 DE LA POLICÍA NACIONAL", como una iniciativa estratégica para el fortalecimiento de las comunicaciones de misión crítica a nivel nacional. Su ejecución contempla la renovación de radios portátiles y bases convencionales y troncalizados, la modernización de repetidores, el fortalecimiento de sitios troncalizados, la actualización tecnológica de infraestructura existente y la ampliación de la cobertura operativa, permitiendo reducir progresivamente las brechas tecnológicas acumuladas y garantizar la sostenibilidad de la red en el mediano y largo plazo.

Considerando que la ejecución del proyecto se desarrollará entre las vigencias 2027 y 2030, resulta indispensable la autorización de vigencias futuras que permitan respaldar técnica y financieramente las obligaciones derivadas de su implementación, las cuales se encuentran soportadas mediante radicado Nro. 2-2026-042698 el día 10/06/2026 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para el programa 1501 denominado "*CAPACIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL EN SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA*", del subprograma "*INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD*", con el propósito de adelantar el Proyecto 22 Desarrollo Tecnológico Policía Nacional, el cual para efectos del proceso se denominará de "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA MODERNIZACIÓN Y CRECIMIENTO RED P25 DE LA POLICÍA NACIONAL", bajo el subproyecto 20105C "*SEGURIDAD HUMANA*

Y JUSTICIA SOCIAL / C. TRANSFORMACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL PARA LA GARANTÍA DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS LIBERTADES PÚBLICAS, CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD HUMANA", con la siguiente asignación presupuestal:

Vigencia	Fuente	Pesos corrientes
2027	Nación	$ 39.000.000.000,00
2028	Nación	$ 38.000.000.000,00
2029	Nación	$ 68.200.000.000,00
2030	Nación	$ 62.467.594.062,00

De los cuales serán comprometidos para el presente desarrollo del proyecto conforme a la distribución realizada por las vigencias los siguientes valores, así:

Vigencia	Costo Total
2027	$ 24.830.122.320,00
2028	$37.698.261.899,50
2029	$ 67.654.555.708,50
2030	$61.961.447.595,00
TOTAL	**$192.144.387.523,00**

Lo anterior garantizará la disponibilidad de los recursos necesarios para desarrollar de manera integral las actividades previstas, asegurar la continuidad de los compromisos contractuales y mantener la estabilidad financiera del proyecto durante todo su ciclo de ejecución. Esta condición cobra especial relevancia debido a la magnitud de la inversión, requerida para modernizar la infraestructura tecnológica que soporta las operaciones policiales en todo el territorio nacional.

De igual forma, el proyecto permitirá mejorar los tiempos de respuesta frente a eventos de emergencia, fortalecer el funcionamiento de los Sistemas Integrados de Emergencias y Seguridad (SIES 123), ampliar la cobertura en zonas priorizadas y reducir los riesgos operacionales asociados a fallas tecnológicas. En consecuencia, se consolidará una red de comunicaciones de misión crítica preparada para atender las necesidades operacionales presentes y futuras de la Institución, garantizando una atención más oportuna, eficiente y efectiva a la ciudadanía.

En atención a la descripción del Ítem 4, "Actualización de sitios troncalizados versión 7.17 a última versión PONAL", correspondiente al Lote 4, cuya cantidad establecida es de diez (10), se precisa que dicha cantidad hace referencia a la intervención integral de los diez (10) sitios Trunking identificados en el numeral 1.2.2 "Sitios para intervenir" del Anexo de Especificaciones Técnicas Mínimas. Estos sitios se encuentran distribuidos en las unidades de Policía MECAR, MEVIL, MEPER, MEBAR y DEATA, y constituyen infraestructuras de repetición independientes, cada una con componentes físicos y lógicos propios. En consecuencia, las actividades de actualización, configuración, validación, pruebas y puesta en operación deben ejecutarse de manera individual en cada sitio, razón por la cual la cantidad requerida corresponde a diez (10) intervenciones, una por cada sitio troncalizado objeto de actualización.

Viabilidad Proyecto comité CERT - OFTIC:

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-006764-OFTIC del 15/07/2026, suscrito por el señor mayor JULIO CESAR JIMÉNEZ FANDIÑO, Jefe Grupo Arquitectura Tecnológica de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones OFTIC, indicó que el Comité Evaluador de Requerimientos Tecnológicos, como consta en el Acta No. AC-2026-002055-OFTIC del 08/07/2026; emite concepto de viabilidad a las fichas técnicas, para continuar con el proyecto el cual tiene como objeto *"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA MODERNIZACIÓN Y CRECIMIENTO RED P25 DE LA POLICÍA NACIONAL*"

Viabilidad Proyecto comité CITI- MDN

Mediante acta Nro. A20260716000319 del 16/06/2026 (la cual es de carácter reservado), suscrito por el señor coronel JAIME GIOVANNY RINCON SANDOVAL , Director (e) de Tecnologías de Información y Comunicaciones MDN - presidente Comité de Integración TIC - CITI; emite aprobación del proyecto bajo el concepto: "*Considerando que no existen más observaciones ni aclaraciones al proyecto, el comité emite concepto favorable desde su viabilidad técnica y se aclara que las adquisiciones, modalidad de contratación, proveedores, marcas, los montos económicos, las fuentes de financiación y las vigencias presentadas son responsabilidad de cada institución y/o entidad*" para continuar con el proyecto el cual tiene como objeto *"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA MODERNIZACIÓN Y CRECIMIENTO RED P25 DE LA POLICÍA NACIONAL*

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015, se consultó en la página web https://www.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual en la Tienda Virtual del Estado Colombiano verificando los acuerdos marco de precios, donde se logra evidenciar que no hay ningún acuerdo marco que pueda suplir con el objeto del presente estudio previo. Por lo anterior, mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-003384-OFTIC del 13/04/2026, se realizó la solicitud de consulta e inclusión en el catálogo de Acuerdos Marco a Colombia Compra Eficiente, bajo el radicado de entrada Nro. 1_2026_06_22_008352 del 22/06/2026. Recibiendo respuesta a la solicitud mediante radicado de salida Nro. 2_2026_07_01_006960 del 01/07/2026 en el cual indica:

"ASUNTO: Respuesta a petición con número de radicado de entrada # 1_2026_06_22_008352

Respetados señores, La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente –, en ejercicio de las competencias otorgadas por los Decretos 4170 de 2011 y 1822 de 2019 y de conformidad con las modalidades del derecho de petición contempladas en la Ley 1755 de 2015, así como lo establecido en la resolución N° 469 del 2025 expedida por esta Agencia, damos respuesta a su petición de fecha 22 de junio de 2026 en la que indica:

PETICIÓN REALIZADA

"(...)
Bogotá D.C., 13 de abril de 2026
Señor CRISTÓBAL PADILLA TEJADA
Director de Colombia Compra Eficiente Carrera
7 No. 26 – 20 Piso 17,10 y 8, Edificio Tequendama
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud inclusión en el catálogo de acuerdos marco

De manera atenta y respetuosa me dirijo a la dirección bajo su cargo, con el propósito de informar que la Policía Nacional de Colombia requiere la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA MODERNIZACIÓN Y CRECIMIENTO DE LA RED P25 propiedad de la institución, Lo anterior comprende, la adquisición de: Repetidores sistema convencional 400 MHz, Repetidor sistema Trunking 800 MHz, Radio Base Sistema Convencional 400 MHz, Radio Base Sistema Trunking 800 MHz, Radios Portátiles Sistema Convencional 400 MHz, Radios Portátiles Sistemas Troncalizados 800 MHz, Actualización infraestructura sistema troncalizado, Sitio Troncalizado 04 canales (DBR) y Actualización sitios troncalizados 7,17 a última versión de PONAL, en concordancia al artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, las entidades estatales de Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, obligadas aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir bienes y servicios de características técnicas uniformes a través del acuerdo marco de precios vigentes.

Por lo anterior y teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del Ministerio de Defensa Nacional, las entidades ejecutorias delegatorias deben hacer uso de los acuerdos marco de precios, en la forma que Colombia Compra Eficiente (CCE) disponga. Así las cosas, se verificó en la plataforma tienda virtual del Estado Colombiano, identificando que actualmente no se encuentran acuerdos marco y/o instrumentos de agregación de demanda similares a los que la organización desea adquirir.

En tal virtud, la Policía Nacional de Colombia estableció las especificaciones técnicas para la adquisición de equipos para la modernización y crecimiento de la red P25, los cuales integran nuevas herramientas para garantizar el funcionamiento y disponibilidad en materia de comunicaciones y la red de voz en la Institución.

Es de resaltar, que con el proceso de contratación que llevará a cabo por parte de la Entidad, se buscará suplir las necesidades en materia de fortalecer y dinamizar el servicio de red de voz de misión crítica, reemplazando la obsolescencia tecnológica con la que aún se cuenta en esta entidad, destinados para el servicio de Policía.

Finalmente, me permito solicitar si actualmente Colombia Compra Eficiente (CCE) cuenta con acuerdos marcos y/o instrumentos de agregación de demanda para la adquisición de estos productos que se ajuste a las condiciones técnicas anexas a la presente comunicación oficial, de lo contrario, estimar pertinente la inclusión en el catálogo de acuerdos marco.
(...)"

Conforme lo anterior, la ANCP-CCE le agradece haberse puesto en contacto con nosotros y le informa que, a la fecha no existen planes para estructurar un mecanismo de agregación de demanda que contemple los elementos que aparecen en su consulta. En términos generales, la ley 1150 de 2007 establece que los Acuerdos Marco de Precios están orientados a satisfacer la necesidad de bienes y servicios de características técnicas uniformes y no uniformes de común utilización.

En este sentido, y en aras de evitar los reprocesos y gestiones innecesarias por parte tanto de la Policía Nacional como de esta agencia, lo invitamos a realizar un análisis previo relativo a estas características.

En consecuencia, corresponde a la entidad, en ejercicio de su autonomía administrativa y bajo su exclusiva responsabilidad, adelantar el proceso de contratación que resulte procedente para satisfacer dicha necesidad, conforme al régimen jurídico aplicable y en observancia del principio de planeación."

Por otra parte, mediante comunicado con radicado Nro. 2-2026-042698, la secretaría ejecutiva del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, informó la "autorización cupo vigencias futuras excepcionales inversión" al señor Director General de la Policía Nacional de Colombia.

Asu vez, mediante comunicación oficial GS-2026-003750-OFPLA del 18/06/2026, la oficina de planeación notificó "autorización vigencias futuras excepcionales inversión", al Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (E).

El cupo de vigencias futuras para este proyecto se centra en el fortalecimiento y modernización de las capacidades institucionales de la Red de Comunicaciones de la Policía Nacional, contribuyendo al mejoramiento de la prestación del servicio y al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Entidad en cumplimiento al CONPES 4187, orientando la planeación financiera de proyectos de alto impacto que requieren inversiones escalonadas en el tiempo.

En cumplimiento al numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 399 del 13 de abril de 2021, "una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que el proceso en mención, NO está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos toda vez que por excepción a la aplicabilidad de los Acuerdos Comerciales, el proceso corresponde a una Contratación Directa".

En atención al Decreto Nro. 0618 del 17 de junio de 2026 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2026, para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación", la presente necesidad no constituye gasto suntuario, sino que permite elevar la eficiencia en el uso de los recursos públicos y se hace necesario para el cumplimiento de las actividades y funciones administrativas del servicio de Policía. Asimismo, esta contratación se enmarca en el Proyecto No. 22 "DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA POLICÍA NACIONAL". Autorizado por el ministerio de defensa nacional, en cumplimiento al CONPES 4187.

La solución tecnológica propuesta constituye la alternativa técnica, operativa y financieramente más eficiente para atender la problemática identificada, toda vez que permite intervenir integralmente los componentes que presentan condiciones de obsolescencia tecnológica, limitaciones de capacidad y deficiencias de cobertura, garantizando simultáneamente la continuidad operativa y la compatibilidad con la infraestructura existente. Dado que la estrategia planteada permite preservar la continuidad institucional bajo el estándar APCO P25, proteger las inversiones históricamente realizadas por la institución y asegurar una plataforma tecnológica con capacidad de crecimiento, actualización y sostenibilidad para el largo plazo.

La necesidad antes descrita se requiere para el mes de octubre de 2026

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 del 2007 y el Decreto 1082 del 2015, el presente proceso de contratación se realizará por:

CONTRATACIÓN DIRECTA. Reglamentada por el numeral 4º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y el capítulo II numeral 4 de la Resolución Nro. 03049 de 2014, establece:

"(Modalidad de selección de contratista de carácter excepcional que procederá, según lo dispone el numeral 4º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, solamente en los siguientes casos...)".

Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado, literal g) del numeral 4º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.4.8. del Decreto 1082 de 2015, que a letra indica: "Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación".
Por lo anterior, se hace necesaria la contratación con la firma MOTOROLA SOLUTIONS INC, apoderado en Colombia por MOTOROLA SOLUTIONS COLOMBIA LIMITADA, para la adquisición de elementos y equipos de comunicación que harán parte de la red de radio de misión crítica de la Policía Nacional, por cuanto la citada empresa cuenta con la propiedad industrial para la comercialización y el servicio de soporte para

sistemas de comunicaciones especializados, (Troncalizados y Convencionales) y de seguridad pública (ASTRO), según consta en expediente del Registro Nacional de Propiedad Industrial No. 98028147 - Certificado No. 264514 del 13/02/2025 con vigencia hasta el 18 de diciembre de 2032, expedido por la Superintendencia de Industria y Comercio.
link de consulta: http://sipi.sic.gov.co/sipi/Extra/IP/TM/Qbe.aspx?sid=636754558544487300

La ausencia de pluralidad de oferentes no deriva únicamente de una condición comercial, sino de una restricción técnica, jurídica y funcional asociada a la titularidad de derechos de propiedad industrial, herramientas propietarias, software, firmware, licenciamiento, protocolos de interoperabilidad, repuestos originales y soporte especializado de la plataforma tecnológica Motorola ASTRO/P25 actualmente instalada en la Policía Nacional. En consecuencia, la intervención de terceros no autorizados podría afectar la interoperabilidad, seguridad, continuidad, garantía y confiabilidad del sistema de comunicaciones institucional.

Nota: esta contratación se fundamenta en el amparo de las vigencias futuras excepcionales para inversión de acuerdo a lo autorizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así:

"(...)

El Consejo Superior de Política Fiscal COCONFIS-, en atención a la solicitud formulada mediante comunicación del Ministerio de Defensa Nacional RS20260522114731 del 22 de mayo de 2026, así como lo dispuesto por la normatividad presupuestal vigente, especialmente el artículo 11 de la Ley 819 de 2003, el 02 de junio de 2026, autorizó cupos de vigencias futuras excepcionales conforme al siguiente detalle:

SECCIÓN 1601-01	*Policía Nacional – Gestión General*
PROGRAMA 1501	*Capacidades de la Policía Nacional en seguridad pública, prevención, convivencia y seguridad ciudadana*
SUBPROGRAMA 0100	*Intersubsectorial Defensa y Seguridad*
PROYECTO 22	*Desarrollo Tecnológico Policía Nacional*
SUBPROYECTO 20105C	*2. Seguridad humana y justicia social / c. Transformación de la Policía Nacional para la garantía del ejercicio de los derechos libertades públicas convivencia y la seguridad humana.*

Vigencia	*Fuente*	*Pesos corrientes*
2027	*Nación*	*$ 39.000.000.000,00*
2028	*Nación*	*$ 38.000.000.000,00*
2029	*Nación*	*$ 68.200.000.000,00*
2030	*Nación*	*$ 62.467.594.062,00*

(...)"

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del presente contrato, iniciará una vez finalizado el contrato de compraventa PN DILOF-06-2-10053-26, con la suscripción del acta de inicio en enero del 2027, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el 10/12/2030.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el anexo "OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA".

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el anexo "OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL".

VALOR DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado para el presente proceso de contratación corresponde a la suma de **CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS DÓLARES CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR (USD 46.926.746,98)**, equivalentes en pesos colombianos a **CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y**

SIETE MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS COLOMBIANOS ($ 192.144.387.523,00) MONEDA LEGAL, EXENTO DE IVA distribuidos en 4 vigencias de la siguiente manera:

VIGENCIAS FUTURAS 2027 LOTE 1: por valor de **SEIS MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA DÓLARES CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR (USD 6.207.530,58)** discriminados de la siguiente manera:

VIGENCIA 2027 LOTE 1 ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL A TRAVÉS DE VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES CONPES 4187 VALOR EN DÓLARES AMERICANOS							
ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	C-1501-0100-22-20105C 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. TRANSFORMACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL PARA LA GARANTÍA DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS, LIBERTADES PÚBLICAS, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD HUMANA	OFTIC	Repetidores sistema convencional 400 MHz	10	152	USD 27.209,52	USD 4.135.847,04
2	C-1501-0100-22-20105C 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. TRANSFORMACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL PARA LA GARANTÍA DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS, LIBERTADES PÚBLICAS, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD HUMANA	OFTIC	Radio Base Sistema Convencional 400 MHz	10	41	USD 6.098,76	USD 250.049,16
3	C-1501-0100-22-20105C 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. TRANSFORMACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL PARA LA GARANTÍA DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS, LIBERTADES PÚBLICAS, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD HUMANA	OFTIC	Radio Base Sistema Trunking 800 MHz	10	13	USD 6.098,76	USD 79.283,88
4	C-1501-0100-22-20105C 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. TRANSFORMACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL PARA LA GARANTÍA DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS, LIBERTADES PÚBLICAS, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD HUMANA	OFTIC	Radios Portátiles Sistema Convencional 400 MHz	10	290	USD 2.933,25	USD 850.642,50
5	C-1501-0100-22-20105C 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. TRANSFORMACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL PARA LA GARANTÍA DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS, LIBERTADES PÚBLICAS, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD HUMANA	OFTIC	Radios Portátiles Sistema Troncalizado 800 MHz	10	304	USD 2.933,25	USD 891.708,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							USD 6.207.530,58

Equivalente en pesos colombianos:

VIGENCIAS FUTURAS 2027 LOTE 1: por valor de **VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA MILLONES CIENTO VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS ($24.830.122.320,00) MONEDA LEGAL,** EXENTO DE IVA discriminado de la siguiente manera:

VIGENCIA 2027 LOTE 1 ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL A TRAVÉS DE VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES CONPES 4187 VALOR EN PESOS COLOMBIANOS							
ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO EXENTO DE IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO EXENTO DE IVA
1	C-1501-0100-22-20105C 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. TRANSFORMACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL PARA LA GARANTÍA DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS, LIBERTADES PÚBLICAS, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD HUMANA	OFTIC	Repetidores sistema convencional 400 MHz	10	152	$108.838.080,00	$16.543.388.160,00
2	C-1501-0100-22-20105C 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. TRANSFORMACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL PARA LA GARANTÍA DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS, LIBERTADES PÚBLICAS, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD HUMANA	OFTIC	Radio Base Sistema Convencional 400 MHz	10	41	$ 24.395.040,00	$ 1.000.196.640,00
3	C-1501-0100-22-20105C 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. TRANSFORMACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL PARA LA GARANTÍA DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS, LIBERTADES PÚBLICAS, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD HUMANA	OFTIC	Radio Base Sistema Trunking 800 MHz	10	13	$ 24.395.040,00	$ 317.135.520,00
4	C-1501-0100-22-20105C 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. TRANSFORMACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL PARA LA GARANTÍA DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS, LIBERTADES PÚBLICAS, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD HUMANA	OFTIC	Radios Portátiles Sistema Convencional 400 MHz	10	290	$ 11.733.000,00	$ 3.402.570.000,00
5	C-1501-0100-22-20105C 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. TRANSFORMACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL PARA LA GARANTÍA DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS, LIBERTADES PÚBLICAS, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD HUMANA	OFTIC	Radios Portátiles Sistema Troncalizado 800 MHz	10	304	$ 11.733.000,00	$ 3.566.832.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							$ 24.830.122.320,00

VIGENCIAS FUTURAS 2028 LOTE 2: por valor de **NUEVE MILLONES OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO DÓLARES CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR (USD 9.083.918,53)**, discriminados de la siguiente manera:

VIGENCIA 2028 LOTE 2 ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL A TRAVÉS DE VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES CONPES 4187 VALOR EN DÓLARES AMERICANOS							
ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	C-1501-0100-22-20105C 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. TRANSFORMACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL PARA LA GARANTÍA DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS, LIBERTADES PÚBLICAS, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD HUMANA	OFTIC	Actualización infraestructura sistema troncalizado MEBUC y DESAN	10	1	USD 5.998.139,53	USD 5.998.139,53
2	C-1501-0100-22-20105C 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. TRANSFORMACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL PARA LA GARANTÍA DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS, LIBERTADES PÚBLICAS, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD HUMANA	OFTIC	Radios Portátiles Sistema Convencional 400 MHz	10	269	USD 2.933,25	USD 789.044,25
3	C-1501-0100-22-20105C 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. TRANSFORMACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL PARA LA GARANTÍA DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS, LIBERTADES PÚBLICAS, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD HUMANA	OFTIC	Radios Portátiles Sistema Troncalizado 800 MHZ	10	783	USD 2.933,25	USD 2.296.734,75
VALOR TOTAL ESTIMADO							USD 9.083.918,53

Equivalente en pesos colombianos:

VIGENCIAS FUTURAS 2028 LOTE 2: por valor de **TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($37.698.261.899,50) MONEDA LEGAL**, EXENTO DE IVA, discriminado de la siguiente manera:

VIGENCIA 2028 LOTE 2 ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL A TRAVÉS DE VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES CONPES 4187 VALOR EN PESOS COLOMBIANOS							
ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO EXENTO DE IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO EXENTO DE IVA
1	C-1501-0100-22-20105C 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. TRANSFORMACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL PARA LA GARANTÍA DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS, LIBERTADES PÚBLICAS, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD HUMANA	OFTIC	Actualización infraestructura sistema troncalizado MEBUC y DESAN	10	1	$24.892.279.049,50	$24.892.279.049,50
2	C-1501-0100-22-20105C 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. TRANSFORMACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL PARA LA GARANTÍA DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS, LIBERTADES PÚBLICAS, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD HUMANA	OFTIC	Radios Portátiles Sistema Convencional 400 MHz	10	269	$ 12.172.987,50	$ 3.274.533.637,50
3	C-1501-0100-22-20105C 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. TRANSFORMACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL PARA LA GARANTÍA DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS, LIBERTADES PÚBLICAS, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD HUMANA	OFTIC	Radios Portátiles Sistemas Troncalizados 800 MHZ	10	783	$ 12.172.987,50	$ 9.531.449.212,50
VALOR TOTAL ESTIMADO							$37.698.261.899,50

VIGENCIAS FUTURAS 2029 LOTE 3: por valor de **DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO DÓLARES CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR (USD 16.704.828,57)**, discriminados de la siguiente manera:

VIGENCIA 2029 LOTE 3 ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL A TRAVÉS DE VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES CONPES 4187 VALOR EN DÓLARES AMERICANOS							
ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	C-1501-0100-22-20105C 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. TRANSFORMACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL PARA LA GARANTÍA DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS, LIBERTADES PÚBLICAS, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD HUMANA	OFTIC	Repetidores sistema convencional 400 MHz	10	215	USD 27.209,52	USD 5.850.046,80
2	C-1501-0100-22-20105C 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. TRANSFORMACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL PARA LA GARANTÍA DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS, LIBERTADES PÚBLICAS, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD HUMANA	OFTIC	Sitio Troncalizado 04 canales (DBR)	10	4	USD 404.494,38	USD 1.617.977,52
3	C-1501-0100-22-20105C 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. TRANSFORMACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL PARA LA GARANTÍA DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS, LIBERTADES PÚBLICAS, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD HUMANA	OFTIC	Radios Portátiles Sistema Convencional 400 MHz	10	1777	USD 2.933,25	USD 5.212.385,25
4	C-1501-0100-22-20105C 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. TRANSFORMACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL PARA LA GARANTÍA DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS, LIBERTADES PÚBLICAS, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD HUMANA	OFTIC	Radios Portátiles Sistemas Troncalizados 800 MHZ	10	1372	USD 2.933,25	USD 4.024.419,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							USD 16.704.828,57

Equivalente en pesos colombianos:

VIGENCIAS FUTURAS 2029 LOTE 3: por valor de **SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($67.654.555.708,50) MONEDA LEGAL**, EXENTO DE IVA, discriminado de la siguiente manera:

VIGENCIA 2029 LOTE 3 ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL A TRAVÉS DE VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES CONPES 4187 VALOR EN PESOS COLOMBIANOS							
ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO EXENTO DE IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO EXENTO DE IVA
1	C-1501-0100-22-20105C 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. TRANSFORMACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL PARA LA GARANTÍA DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS, LIBERTADES PÚBLICAS, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD HUMANA	OFTIC	Repetidores sistema convencional 400 MHz	10	215	$ 110.198.556,00	$ 23.692.689.540,00
2	C-1501-0100-22-20105C 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. TRANSFORMACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL PARA LA GARANTÍA DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS, LIBERTADES PÚBLICAS, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD HUMANA	OFTIC	Sitio Troncalizado 04 canales (DBR)	10	4	$ 1.638.202.239,00	$ 6.552.808.956,00
3	C-1501-0100-22-20105C 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. TRANSFORMACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL PARA LA GARANTÍA DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS, LIBERTADES PÚBLICAS, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD HUMANA	OFTIC	Radios Portátiles Sistema Convencional 400 MHz	10	1777	$ 11.879.662,50	$ 21.110.160.262,50
4	C-1501-0100-22-20105C 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. TRANSFORMACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL PARA LA GARANTÍA DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS, LIBERTADES PÚBLICAS, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD HUMANA	OFTIC	Radios Portátiles Sistemas Troncalizados 800 MHZ	10	1372	$ 11.879.662,50	$ 16.298.896.950,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							$67.654.555.708,50

VIGENCIAS FUTURAS 2030 LOTE 4: por valor de **CATORCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE DÓLARES CON TREINTA CENTAVOS DÓLAR (USD 14.930.469,30)**, discriminados de la siguiente manera:

VIGENCIA 2030 LOTE 4 ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL A TRAVÉS DE VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES CONPES 4187 VALOR EN DÓLARES AMERICANOS							
ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	C-1501-0100-22-20105C 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. TRANSFORMACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL PARA LA GARANTÍA DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS, LIBERTADES PÚBLICAS, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD HUMANA	OFTIC	Repetidores sistema convencional 400 MHz	10	25	USD 27.209,52	USD 680.238,00
2	C-1501-0100-22-20105C 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. TRANSFORMACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL PARA LA GARANTÍA DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS, LIBERTADES PÚBLICAS, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD HUMANA	OFTIC	Sitio Troncalizado 04 canales (DBR)	10	5	USD404.494,38	USD2.022.471,90
3	C-1501-0100-22-20105C 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. TRANSFORMACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL PARA LA GARANTÍA DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS, LIBERTADES PÚBLICAS, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD HUMANA	OFTIC	Repetidor sistema Trunking 800 MHz (Sitio convencional en 800 MHz)	10	9	USD 112.359,55	USD1.011.235,95
4	C-1501-0100-22-20105C 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. TRANSFORMACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL PARA LA GARANTÍA DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS, LIBERTADES PÚBLICAS, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD HUMANA	OFTIC	Actualización de sitios troncalizados versión 7.17 a última versión de PONAL	10	10	USD 224.719,10	USD2.247.191,00
5	C-1501-0100-22-20105C 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. TRANSFORMACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL PARA LA GARANTÍA DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS, LIBERTADES PÚBLICAS, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD HUMANA	OFTIC	Radios base multibanda P25	10	10	USD 7.865,17	USD 78.651,70
6	C-1501-0100-22-20105C 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. TRANSFORMACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL PARA LA GARANTÍA DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS, LIBERTADES PÚBLICAS, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD HUMANA	OFTIC	Radios portátiles sistema convencional 400 MHz	10	1892	USD 2.933,25	USD5.549.709,00
7	C-1501-0100-22-20105C 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. TRANSFORMACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL PARA LA GARANTÍA DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS, LIBERTADES PÚBLICAS, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD HUMANA	OFTIC	Radios portátiles sistemas troncalizados 800 MHZ	10	1139	USD 2.933,25	USD3.340.971,75
VALOR TOTAL ESTIMADO							**USD14.930.469,30**

Equivalente en pesos colombianos:

VIGENCIAS FUTURAS 2030 LOTE 4: por valor de **SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($61.961.447.595,00) MONEDA LEGAL**, EXENTO DE IVA, discriminado de la siguiente manera:

VIGENCIA 2030 LOTE 4 ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL A TRAVÉS DE VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES CONPES 4187 VALOR EN PESOS COLOMBIANOS							
ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO EXENTO DE IVA.	VALOR TOTAL ESTIMADO EXENTO DE IVA
1	C-1501-0100-22-20105C 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. TRANSFORMACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL PARA LA GARANTÍA DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS, LIBERTADES PÚBLICAS, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD HUMANA	OFTIC	Repetidores sistema convencional 400 MHz	10	25	$ 112.919.508,00	$ 2.822.987.700,00
2	C-1501-0100-22-20105C 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. TRANSFORMACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL PARA LA GARANTÍA DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS, LIBERTADES PÚBLICAS, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD HUMANA	OFTIC	Sitio Troncalizado 04 canales (DBR)	10	5	$1.678.651.677,00	$ 8.393.258.385,00
3	C-1501-0100-22-20105C 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. TRANSFORMACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL PARA LA GARANTÍA DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS, LIBERTADES PÚBLICAS, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD HUMANA	OFTIC	Repetidor sistema Trunking 800 MHz (Sitio convencional en 800 MHz)	10	9	$ 466.292.132,50	$ 4.196.629.192,50
4	C-1501-0100-22-20105C 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. TRANSFORMACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL PARA LA GARANTÍA DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS, LIBERTADES PÚBLICAS, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD HUMANA	OFTIC	Actualización de sitios troncalizados versión 7.17 a última versión de PONAL	10	10	$ 932.584.265,00	$ 9.325.842.650,00
5	C-1501-0100-22-20105C 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. TRANSFORMACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL PARA LA GARANTÍA DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS, LIBERTADES PÚBLICAS, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD HUMANA	OFTIC	Radios base multibanda P25	10	10	$ 32.640.455,50	$ 326.404.555,00
6	C-1501-0100-22-20105C 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. TRANSFORMACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL PARA LA GARANTÍA DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS, LIBERTADES PÚBLICAS, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD HUMANA	OFTIC	Radios portátiles sistema convencional 400 MHz	10	1892	$ 12.172.987,50	$ 23.031.292.350,00

7	C-1501-0100-22-20105C 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. TRANSFORMACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL PARA LA GARANTÍA DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS, LIBERTADES PÚBLICAS, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD HUMANA.	OFTIC	Radios portátiles sistemas troncalizados 800 MHZ	10	1139	$ 12.172.987,50	$ 13.865.032.762,50
VALOR TOTAL ESTIMADO VIGENCIA 2030							$ 61.961.447.595,00

Nota 1: los elementos, de acuerdo con su utilización desde el componente técnico de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, son considerados bienes exentos del impuesto sobre las ventas, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Ley 624 de 1989, el artículo 477 del Estatuto Tributario, numeral 3, literal n, concordante con el artículo 428, literal d y su parágrafo tercero, de la misma normativa, y en concordancia con lo establecido en el artículo 1, numeral 14 del Decreto 695 de 1983, son bienes exentos del impuesto sobre las ventas.

Nota 2: mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-000423-DILOF del 05/01/2026, la Dirección Logística y Financiera presentó el listado del tratamiento del IVA de acuerdo con el Estatuto Tributario, donde precisa los alcances del procedimiento fiscal de los productos clasificados como exentos, excluidos y grabados por dicho tributo, descritos así:

"**Productos Exentos de IVA**

n) Equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para el uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional".

Dicho lo anterior, se encuentran cubiertos los siguientes elementos de comunicaciones agrupados en: Repetidores sistema convencional 400 MHz, Repetidor sistema Trunking 800 MHz, Sitio Troncalizado 04 canales (DBR), Actualización infraestructura sistema troncalizado, Radio Base Sistema Convencional 400 MHz, Radio Base Sistema Trunking 800 MHz, Radios Portátiles Sistema Convencional 400 MHz y Radios Portátiles Sistemas Troncalizados 800 MHz.

Nota 3: el valor estimado en pesos colombianos se calcula con la proyección de la tasa de cambio del dólar para las vigencias, así:

2027 CUATRO MIL PESOS MONEDA LEGAL ($4.000,00).
2028 CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MONEDA LEGAL ($4.150,00).
2029 CUATRO MIL CINCUENTA PESOS MONEDA LEGAL ($4.050,00).
2030 CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MONEDA LEGAL ($4.150,00).

Proyectada por la Dirección Financiera del Ministerio de Defensa Nacional según circular Nro. C20260902000573 del 02 de septiembre de 2026, proyección tasa de cambio del dólar 2026 al 2034.

Nota 4: el valor a reconocer y pagar por los bienes tecnológicos adquiridos en cada vigencia fiscal se liquidará con base en la tasa de cambio vigente al momento de la negociación de los dólares, siempre que dicha tasa no supere el tope máximo establecido para la respectiva vigencia fiscal, conforme a la tasa de referencia definida en la Circular No. C20260902000573 del 02 de septiembre de 2026, expedida por el Ministerio de Defensa Nacional, aplicable a las contrataciones pactadas en moneda extranjera (USD).

En consecuencia, se reconocerá y pagará el valor en dólares estadounidenses (USD) acordado para cada elemento en la respectiva vigencia, siempre y cuando su conversión a pesos colombianos no exceda el valor máximo autorizado para dicha vigencia fiscal correspondiente:

Vigencia 2027	hasta CUATRO MIL PESOS M/CTE ($4.000) por USD
Vigencia 2028	hasta CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE ($4.150) por USD
Vigencia 2029	hasta CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE ($4.050) por USD
Vigencia 2030	hasta CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE ($4.150) por USD

Nota 5: mediante radicado Nro. 2-2026-042698 del 10/06/2026, la secretaría ejecutiva del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, informó la "autorización cupo vigencias futuras excepcionales inversión" al señor Director General de la Policía Nacional de Colombia.

Nota 6: mediante comunicación oficial GS-2026-003750-OFPLA del 18/06/2026, la Oficina de Planeación (OFPLA) notificó de las vigencias futuras excepcionales de inversión para los años 2027 a 2030, bajo el proyecto 1501-0100-22 Desarrollo Tecnológico Policía Nacional a la Jefatura de la Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicaciones (OFTIC).

Nota 7: mediante comunicación oficial GS-2026-006026-OFPLA del 19/09/2026, la Oficina de Planeación (OFPLA) brindo respuesta al comunicado oficial GS-2026-008819-OFTIC, e informó a la Jefatura de la Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicaciones (OFTIC), anexando como soporte el formato de

consolidación por entregables discriminando la programación de las actividades a ejecutar dentro del proyecto de inversión durante la vigencias 2027-2030, cronogramas de ejecución precontractual y contractual, así como el documento justificativo de la necesidad planteada dentro del documento CONPES 4187 "Fortalecimiento de las capacidades operacionales y de la Fuerza Pública, (Formato GP-F-012).

Nota 8: el proponente deberá contemplar dentro de su oferta todos los costos directos e indirectos asociados a la ejecución del contrato, incluyendo el Impuesto Nacional sobre **Productos Plásticos de un Solo Uso en la Importación** (IPUSUI) cuando haya lugar a su causación y demás disposiciones conforme a ley.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Indisponibilidad Secop II	En caso de que se presente alguna falla general o particular dentro de las cuatro (4) horas calendario previas al evento de presentación de ofertas, presentación de observaciones o subsanaciones; que no le permita hacer la acción, debe informar a la Entidad a través de un correo electrónico al email: marisol.beltran5320@correo.policia.gov.co, con la siguiente información (a. el número de Proceso; b. nombre del usuario en la plataforma c. nombre de la cuenta del proponente que quiere enviar la observación; d. el NIT o cédula del Proveedor) e informar a Colombia Compra Eficiente, creando un caso, a través de su página web. Recuerde que debe remitir la respuesta al caso dentro de las 16 horas hábiles siguientes, con esto la Entidad podrá activar el procedimiento de indisponibilidad dispuesto por la Agencia en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii
Publicación de la invitación	Según cronograma Secop II
Entrega de la propuesta	Lugar: www.contratos.gov.co Fecha y hora: según cronograma Secop II
Evaluación de la propuesta	Según cronograma Secop II
Plazo para observaciones y para presentar documentos habilitantes	Según cronograma Secop II
Expedición, notificación del acto administrativo de aceptación de oferta y firma del contrato	Según cronograma Secop II

NOTA: de ser necesaria la modificación de las condiciones de la invitación, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en el portal único de contratación hasta el día anterior a la fecha establecida para la recepción de las ofertas.

Que los estudios y documentos previos podrán ser consultados en el Grupo Precontractual de la Dirección Logística y Financiera ubicada en la carrera 59 No. 26 – 21 CAN Piso 2, de la ciudad de Bogotá D.C., Dirección General de la Policía Nacional, en el horario de 08:00 am a 12:00 m y de 02:00 pm a 05:00 pm de lunes a viernes.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Declarar justificada la CONTRATACIÓN DIRECTA, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA MODERNIZACIÓN Y CRECIMIENTO RED P25 DE LA POLICÍA NACIONAL" de conformidad con lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 del 2007 y el Decreto 1082 del 2015, para adelantar el proceso contractual PN DILOF CD 300 2026, cuyo objeto es **"**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA MODERNIZACIÓN Y CRECIMIENTO RED P25 DE LA POLICÍA NACIONAL**"**, con MOTOROLA SOLUTIONS INC., apoderado en Colombia por MOTOROLA SOLUTIONS COLOMBIA LTDA., identificada con NIT: 800.235.050-1, por la suma de **CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS DÓLARES CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR (USD 46.926.746,98)**, equivalentes en pesos colombianos a **CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS COLOMBIANOS ($ 192.144.387.523,00) MONEDA LEGAL,** EXENTO DE IVA distribuidos en dos lotes de la siguiente manera:

VIGENCIAS FUTURAS 2027 LOTE 1: por valor de **SEIS MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA DÓLARES CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR (USD 6.207.530,58)** discriminados de la siguiente manera:

VIGENCIA 2027 LOTE 1 ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL A TRAVÉS DE VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES CONPES 4187. VALOR EN DÓLARES AMERICANOS							
ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC.	CANT.	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	C-1501-0100-22-20105C 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. TRANSFORMACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL PARA LA GARANTÍA DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS, LIBERTADES PÚBLICAS, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD HUMANA	OFTIC	Repetidores sistema convencional 400 MHz	10	152	USD 27.209,52	USD 4.135.847,04
2	C-1501-0100-22-20105C 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. TRANSFORMACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL PARA LA GARANTÍA DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS, LIBERTADES PÚBLICAS, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD HUMANA	OFTIC	Radio Base Sistema Convencional 400 MHz	10	41	USD 6.098,76	USD 250.049,16
3	C-1501-0100-22-20105C 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. TRANSFORMACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL PARA LA GARANTÍA DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS, LIBERTADES PÚBLICAS, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD HUMANA	OFTIC	Radio Base Sistema Trunking 800 MHz	10	13	USD 6.098,76	USD 79.283,88
4	C-1501-0100-22-20105C 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. TRANSFORMACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL PARA LA GARANTÍA DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS, LIBERTADES PÚBLICAS, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD HUMANA	OFTIC	Radios Portátiles Sistema Convencional 400 MHz	10	290	USD 2.933,25	USD 850.642,50
5	C-1501-0100-22-20105C 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. TRANSFORMACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL PARA LA GARANTÍA DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS, LIBERTADES PÚBLICAS, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD HUMANA	OFTIC	Radios Portátiles Sistema Troncalizado 800 MHz	10	304	USD 2.933,25	USD 891.708,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							USD 6.207.530,58

Equivalente en pesos colombianos:

VIGENCIAS FUTURAS 2027 LOTE 1: por valor de **VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA MILLONES CIENTO VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS ($24.830.122.320,00) MONEDA LEGAL,** EXENTO DE IVA discriminado de la siguiente manera:

VIGENCIA 2027 LOTE 1 ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL A TRAVÉS DE VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES CONPES 4187. VALOR EN PESOS COLOMBIANOS							
ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC.	CANT.	VALOR UNITARIO ESTIMADO EXENTO DE IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO EXENTO DE IVA
1	C-1501-0100-22-20105C 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. TRANSFORMACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL PARA LA GARANTÍA DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS, LIBERTADES PÚBLICAS, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD HUMANA	OFTIC	Repetidores sistema convencional 400 MHz	10	152	$108.838.080,00	$16.543.388.160,00
2	C-1501-0100-22-20105C 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. TRANSFORMACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL PARA LA GARANTÍA DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS, LIBERTADES PÚBLICAS, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD HUMANA	OFTIC	Radio Base Sistema Convencional 400 MHz	10	41	$ 24.395.040,00	$ 1.000.196.640,00
3	C-1501-0100-22-20105C 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. TRANSFORMACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL PARA LA GARANTÍA DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS, LIBERTADES PÚBLICAS, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD HUMANA	OFTIC	Radio Base Sistema Trunking 800 MHz	10	13	$ 24.395.040,00	$ 317.135.520,00
4	C-1501-0100-22-20105C 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. TRANSFORMACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL PARA LA GARANTÍA DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS, LIBERTADES PÚBLICAS, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD HUMANA	OFTIC	Radios Portátiles Sistema Convencional 400 MHz	10	290	$ 11.733.000,00	$ 3.402.570.000,00
5	C-1501-0100-22-20105C 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. TRANSFORMACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL PARA LA GARANTÍA DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS, LIBERTADES PÚBLICAS, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD HUMANA	OFTIC	Radios Portátiles Sistema Troncalizado 800 MHz	10	304	$ 11.733.000,00	$ 3.566.832.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							$ 24.830.122.320,00

VIGENCIAS FUTURAS 2028 LOTE 2: por valor de **NUEVE MILLONES OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO DÓLARES CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR (USD 9.083.918,53)**, discriminados de la siguiente manera:

VIGENCIA 2028 LOTE 2 ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL A TRAVÉS DE VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES CONPES 4187. VALOR EN DÓLARES AMERICANOS							
ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC.	CANT.	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	C-1501-0100-22-20105C 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. TRANSFORMACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL PARA LA GARANTÍA DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS, LIBERTADES PÚBLICAS, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD HUMANA	OFTIC	Actualización infraestructura sistema troncalizado MEBUC y DESAN	10	1	USD 5.998.139,53	USD 5.998.139,53
2	C-1501-0100-22-20105C 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. TRANSFORMACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL PARA LA GARANTÍA DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS, LIBERTADES PÚBLICAS, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD HUMANA	OFTIC	Radios Portátiles Sistema Convencional 400 MHz	10	269	USD 2.933,25	USD 789.044,25
3	C-1501-0100-22-20105C 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. TRANSFORMACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL PARA LA GARANTÍA DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS, LIBERTADES PÚBLICAS, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD HUMANA	OFTIC	Radios Portátiles Sistema Troncalizado 800 MHZ	10	783	USD 2.933,25	USD 2.296.734,75
VALOR TOTAL ESTIMADO							USD 9.083.918,53

Equivalente en pesos colombianos:

VIGENCIAS FUTURAS 2028 LOTE 2: por valor de **TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($37.698.261.899,50) MONEDA LEGAL**, EXENTO DE IVA, discriminado de la siguiente manera:

VIGENCIA 2028 LOTE 2 ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL A TRAVÉS DE VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES CONPES 4187 VALOR EN PESOS COLOMBIANOS							
ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO EXENTO DE IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO EXENTO DE IVA
1	C-1501-0100-22-20105C 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. TRANSFORMACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL PARA LA GARANTÍA DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS, LIBERTADES PÚBLICAS, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD HUMANA	OFTIC	Actualización infraestructura sistema troncalizado MEBUC y DESAN	10	1	$24.892.279.049,50	$24.892.279.049,50
2	C-1501-0100-22-20105C 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. TRANSFORMACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL PARA LA GARANTÍA DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS, LIBERTADES PÚBLICAS, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD HUMANA	OFTIC	Radios Portátiles Sistema Convencional 400 MHz	10	269	$ 12.172.987,50	$ 3.274.533.637,50
3	C-1501-0100-22-20105C 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. TRANSFORMACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL PARA LA GARANTÍA DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS, LIBERTADES PÚBLICAS, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD HUMANA	OFTIC	Radios Portátiles Sistemas Troncalizados 800 MHZ	10	783	$ 12.172.987,50	$ 9.531.449.212,50
VALOR TOTAL ESTIMADO							$37.698.261.899,50

VIGENCIAS FUTURAS 2029 LOTE 3: por valor de **DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO DÓLARES CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR (USD 16.704.828,57)**, discriminados de la siguiente manera:

VIGENCIA 2029 LOTE 3 ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL A TRAVÉS DE VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES CONPES 4187 VALOR EN DÓLARES AMERICANOS							
ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	C-1501-0100-22-20105C 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. TRANSFORMACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL PARA LA GARANTÍA DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS, LIBERTADES PÚBLICAS, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD HUMANA	OFTIC	Repetidores sistema convencional 400 MHz	10	215	USD 27.209,52	USD 5.850.046,80
2	C-1501-0100-22-20105C 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. TRANSFORMACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL PARA LA GARANTÍA DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS, LIBERTADES PÚBLICAS, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD HUMANA	OFTIC	Sitio Troncalizado 04 canales (DBR)	10	4	USD 404.494,38	USD 1.617.977,52
3	C-1501-0100-22-20105C 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. TRANSFORMACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL PARA LA GARANTÍA DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS, LIBERTADES PÚBLICAS, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD HUMANA	OFTIC	Radios Portátiles Sistema Convencional 400 MHz	10	1777	USD 2.933,25	USD 5.212.385,25
4	C-1501-0100-22-20105C 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. TRANSFORMACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL PARA LA GARANTÍA DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS, LIBERTADES PÚBLICAS, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD HUMANA.	OFTIC	Radios Portátiles Sistemas Troncalizados 800 MHZ	10	1372	USD 2.933,25	USD 4.024.419,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							USD 16.704.828,57

Equivalente en pesos colombianos:

VIGENCIAS FUTURAS 2029 LOTE 3: por valor de **SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($67.654.555.708,50) MONEDA LEGAL**, EXENTO DE IVA, discriminado de la siguiente manera:

VIGENCIA 2029 LOTE 3 ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL A TRAVÉS DE VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES CONPES 4187 VALOR EN PESOS COLOMBIANOS							
ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO EXENTO DE IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO EXENTO DE IVA
1	C-1501-0100-22-20105C 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. TRANSFORMACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL PARA LA GARANTÍA DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS, LIBERTADES PÚBLICAS, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD HUMANA	OFTIC	Repetidores sistema convencional 400 MHz	10	215	$ 110.198.556,00	$ 23.692.689.540,00
2	C-1501-0100-22-20105C 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. TRANSFORMACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL PARA LA GARANTÍA DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS, LIBERTADES PÚBLICAS, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD HUMANA	OFTIC	Sitio Troncalizado 04 canales (DBR)	10	4	$ 1.638.202.239,00	$ 6.552.808.956,00
3	C-1501-0100-22-20105C 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. TRANSFORMACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL PARA LA GARANTÍA DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS, LIBERTADES PÚBLICAS, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD HUMANA	OFTIC	Radios Portátiles Sistema Convencional 400 MHz	10	1777	$ 11.879.662,50	$ 21.110.160.262,50
4	C-1501-0100-22-20105C 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. TRANSFORMACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL PARA LA GARANTÍA DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS, LIBERTADES PÚBLICAS, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD HUMANA	OFTIC	Radios Portátiles Sistemas Troncalizados 800 MHZ	10	1372	$ 11.879.662,50	$ 16.298.896.950,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							$67.654.555.708,50

VIGENCIAS FUTURAS 2030 LOTE 4: por valor de **CATORCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE DÓLARES CON TREINTA CENTAVOS DÓLAR (USD 14.930.469,30)**, discriminados de la siguiente manera:

VIGENCIA 2030 LOTE 4 ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL A TRAVÉS DE VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES CONPES 4187 VALOR EN DÓLARES AMERICANOS							
ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	C-1501-0100-22-20105C 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. TRANSFORMACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL PARA LA GARANTÍA DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS, LIBERTADES PÚBLICAS, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD HUMANA	OFTIC	Repetidores sistema convencional 400 MHz	10	25	USD 27.209,52	USD 680.238,00
2	C-1501-0100-22-20105C 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. TRANSFORMACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL PARA LA GARANTÍA DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS, LIBERTADES PÚBLICAS, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD HUMANA	OFTIC	Sitio Troncalizado 04 canales (DBR)	10	5	USD404.494,38	USD2.022.471,90
3	C-1501-0100-22-20105C 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. TRANSFORMACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL PARA LA GARANTÍA DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS, LIBERTADES PÚBLICAS, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD HUMANA	OFTIC	Repetidor sistema Trunking 800 MHz (Sitio convencional en 800 MHz)	10	9	USD 112.359,55	USD1.011.235,95
4	C-1501-0100-22-20105C 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. TRANSFORMACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL PARA LA GARANTÍA DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS, LIBERTADES PÚBLICAS, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD HUMANA	OFTIC	Actualización de sitios troncalizados versión 7.17 a última versión de PONAL	10	10	USD 224.719,10	USD2.247.191,00
5	C-1501-0100-22-20105C 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. TRANSFORMACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL PARA LA GARANTÍA DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS, LIBERTADES PÚBLICAS, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD HUMANA	OFTIC	Radios base multibanda P25	10	10	USD 7.865,17	USD 78.651,70
6	C-1501-0100-22-20105C 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. TRANSFORMACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL PARA LA GARANTÍA DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS, LIBERTADES PÚBLICAS, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD HUMANA	OFTIC	Radios portátiles sistema convencional 400 MHz	10	1892	USD 2.933,25	USD5.549.709,00
7	C-1501-0100-22-20105C 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. TRANSFORMACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL PARA LA GARANTÍA DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS, LIBERTADES PÚBLICAS, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD HUMANA	OFTIC	Radios portátiles sistemas troncalizados 800 MHZ	10	1139	USD 2.933,25	USD3.340.971,75
VALOR TOTAL ESTIMADO							**USD14.930.469,30**

Equivalente en pesos colombianos:

VIGENCIAS FUTURAS 2030 LOTE 4: por valor de **SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($61.961.447.595,00) MONEDA LEGAL**, EXENTO DE IVA, discriminado de la siguiente manera:

VIGENCIA 2030 LOTE 4 ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL A TRAVÉS DE VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES CONPES 4187 VALOR EN PESOS COLOMBIANOS							
ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO EXENTO DE IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO EXENTO DE IVA
1	C-1501-0100-22-20105C 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. TRANSFORMACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL PARA LA GARANTÍA DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS, LIBERTADES PÚBLICAS, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD HUMANA	OFTIC	Repetidores sistema convencional 400 MHz	10	25	$ 112.919.508,00	$ 2.822.987.700,00
2	C-1501-0100-22-20105C 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. TRANSFORMACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL PARA LA GARANTÍA DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS, LIBERTADES PÚBLICAS, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD HUMANA	OFTIC	Sitio Troncalizado 04 canales (DBR)	10	5	$1.678.651.677,00	$ 8.393.258.385,00
3	C-1501-0100-22-20105C 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. TRANSFORMACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL PARA LA GARANTÍA DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS, LIBERTADES PÚBLICAS, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD HUMANA	OFTIC	Repetidor sistema Trunking 800 MHz (Sitio convencional en 800 MHz)	10	9	$ 466.292.132,50	$ 4.196.629.192,50
4	C-1501-0100-22-20105C 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. TRANSFORMACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL PARA LA GARANTÍA DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS, LIBERTADES PÚBLICAS, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD HUMANA	OFTIC	Actualización de sitios troncalizados versión 7.17 a última versión de PONAL	10	10	$ 932.584.265,00	$ 9.325.842.650,00
5	C-1501-0100-22-20105C 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. TRANSFORMACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL PARA LA GARANTÍA DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS, LIBERTADES PÚBLICAS, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD HUMANA	OFTIC	Radios base multibanda P25	10	10	$ 32.640.455,50	$ 326.404.555,00
6	C-1501-0100-22-20105C 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. TRANSFORMACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL PARA LA GARANTÍA DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS, LIBERTADES PÚBLICAS, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD HUMANA	OFTIC	Radios portátiles sistema convencional 400 MHz	10	1892	$ 12.172.987,50	$ 23.031.292.350,00

7	C-1501-0100-22-20105C 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. TRANSFORMACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL PARA LA GARANTÍA DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS, LIBERTADES PÚBLICAS, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD HUMANA	OFTIC	Radios portátiles sistemas troncalizados 800 MHZ	10	1139	$ 12.172.987,50	$ 13.865.032.762,50
VALOR TOTAL ESTIMADO VIGENCIA 2030							$ 61.961.447.595,00

Nota 1: los elementos, de acuerdo con su utilización desde el componente técnico de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, son considerados bienes exentos del impuesto sobre las ventas, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Ley 624 de 1989, el artículo 477 del Estatuto Tributario, numeral 3, literal n, concordante con el artículo 428, literal d y su parágrafo tercero, de la misma normativa, y en concordancia con lo establecido en el artículo 1, numeral 14 del Decreto 695 de 1983, son bienes exentos del impuesto sobre las ventas.

Nota 2: mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-000423-DILOF del 05/01/2026, la Dirección Logística y Financiera presentó el listado del tratamiento del IVA de acuerdo con el Estatuto Tributario, donde precisa los alcances del procedimiento fiscal de los productos clasificados como exentos, excluidos y grabados por dicho tributo, descritos así:

"**Productos Exentos de IVA**

n) Equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para el uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional".

Dicho lo anterior, se encuentran cubiertos los siguientes elementos de comunicaciones agrupados en: Repetidores sistema convencional 400 MHz, Repetidor sistema Trunking 800 MHz, Sitio Troncalizado 04 canales (DBR), Actualización infraestructura sistema troncalizado, Radio Base Sistema Convencional 400 MHz, Radio Base Sistema Trunking 800 MHz, Radios Portátiles Sistema Convencional 400 MHz y Radios Portátiles Sistemas Troncalizados 800 MHz.

Nota 3: el valor estimado en pesos colombianos se calcula con la proyección de la tasa de cambio del dólar para las vigencias, así:

2027 CUATRO MIL PESOS MONEDA LEGAL ($4.000,00).
2028 CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MONEDA LEGAL ($4.150,00).
2029 CUATRO MIL CINCUENTA PESOS MONEDA LEGAL ($4.050,00).
2030 CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MONEDA LEGAL ($4.150,00).

Proyectada por la Dirección Financiera del Ministerio de Defensa Nacional según circular Nro. C20260902000573 del 02 de septiembre de 2026, proyección tasa de cambio del dólar 2026 al 2034.

Nota 4: el valor a reconocer y pagar por los bienes tecnológicos adquiridos en cada vigencia fiscal se liquidará con base en la tasa de cambio vigente al momento de la negociación de los dólares, siempre que dicha tasa no supere el tope máximo establecido para la respectiva vigencia fiscal, conforme a la tasa de referencia definida en la Circular No. C20260902000573 del 02 de septiembre de 2026, expedida por el Ministerio de Defensa Nacional, aplicable a las contrataciones pactadas en moneda extranjera (USD).

En consecuencia, se reconocerá y pagará el valor en dólares estadounidenses (USD) acordado para cada elemento en la respectiva vigencia, siempre y cuando su conversión a pesos colombianos no exceda el valor máximo autorizado para dicha vigencia fiscal correspondiente:

Vigencia 2027	hasta CUATRO MIL PESOS M/CTE ($4.000) por USD
Vigencia 2028	hasta CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE ($4.150) por USD
Vigencia 2029	hasta CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE ($4.050) por USD
Vigencia 2030	hasta CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE ($4.150) por USD

Nota 5: mediante radicado Nro. 2-2026-042698 del 10/06/2026, la secretaría ejecutiva del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, informó la "autorización cupo vigencias futuras excepcionales inversión" al señor Director General de la Policía Nacional de Colombia.

Nota 6: mediante comunicación oficial GS-2026-003750-OFPLA del 18/06/2026, la Oficina de Planeación (OFPLA) notificó de las vigencias futuras excepcionales de inversión para los años 2027 a 2030, bajo el proyecto 1501-0100-22 Desarrollo Tecnológico Policía Nacional a la Jefatura de la Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicaciones (OFTIC).

Nota 7: mediante comunicación oficial GS-2026-006026-OFPLA del 19/09/2026, la Oficina de Planeación (OFPLA) brindo respuesta al comunicado oficial GS-2026-008819-OFTIC, e informó a la Jefatura de la Oficina

de Tecnologías de la Información y la Comunicaciones (OFTIC), anexando como soporte el formato de consolidación por entregables discriminando la programación de las actividades a ejecutar dentro del proyecto de inversión durante la vigencias 2027-2030, cronogramas de ejecución precontractual y contractual, así como el documento justificativo de la necesidad planteada dentro del documento CONPES 4187 "Fortalecimiento de las capacidades operacionales y de la Fuerza Pública, (Formato GP-F-012).

Nota 8: el proponente deberá contemplar dentro de su oferta todos los costos directos e indirectos asociados a la ejecución del contrato, incluyendo el Impuesto Nacional sobre **Productos Plásticos de un Solo Uso en la Importación** (IPUSUI) cuando haya lugar a su causación y demás disposiciones conforme a ley.

ARTÍCULO 2. Téngase como parámetros contractuales para el presente proceso, el estudio previo y la invitación, los cuales podrán ser consultados mediante el SECOP II.

ARTÍCULO 3. Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 4. El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación.

ARTÍCULO 5. Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que participen en el proceso del cual se ordena su apertura.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 17 NOV 2026

Coronel **WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO**
Director Logístico y Financiero de la Policía Nacional

Elaboró:	Intendente (r) MANUEL BELTRÁN LEYDA Analista Precontractual Grupo Precontractual	Revisó:	Mayor ELIANA YULIET GARCÍA Jefe Grupo Asuntos Jurídicos Dirección Logística y Financiera	Revisó:	Teniente coronel William Gabriel Díaz Cifuentes Jefe Grupo Precontractual Área de Contratación
Revisó:	Teniente coronel OSCAR ANTONIO GELVES MENDOZA Jefe Área de Contratación Dirección Logística y Financiera	Revisó:	Teniente coronel MARTIN JAIME CASTILLO MOREIRA Subdirector Logístico y Financiero (E)		

Fecha de elaboración: 07/11/2026
Ubicación: X:\14 - DIRAF - BANCO DE PROCESOS PRECONTRACTUALES\PROCESOS 2026

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos 601 5159000 Ext 9013
dilof.arcon-sec@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA